



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Aprehensión
RADICADO	05001 40 03 027 2019-01394-00

La apoderada de la parte demandante presenta reiterativas solicitudes de proceder a terminar el asunto de la referencia por pago de la obligación.

Revisado este asunto, observa el despacho que mediante auto proferido el 28 de abril de 2021, previo a acceder a la solicitud de terminación, se requirió a la apoderada, para que **allegara poder con facultad para recibir por parte del representante legal de la demandante o que la solicitud de terminación sea coadyuvada por este**; sin embargo, observado el correo institucional del despacho, se tiene que no se ha cumplimiento a lo requerido para acceder a lo solicitado.

Por lo anterior, se requiere nuevamente a la apoderada para de que cumplimiento a lo solicitado mediante auto del 28 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

NBM1

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f0d3a724cba360318ee7dd560a25eed8f4e50fdc71729305e34b9047cf3802**

Documento generado en 11/10/2021 06:00:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>